INFORME DE SUPERVISIÓN 003

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	003		
Contrato N°	SP-114-2023			
Nombre del Supervisor	Isabel Acosta Arzuza			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de servicios.			
Nombre del contratista	GISELLE MARIA VARGAS VARGAS			
Identificación del contratista	1.044.423.819			
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PROMOCION INSTITUCIONAL Y POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD SUS DEPENDENCIAS LOGROS PROGRAMAS PLANES Y PROYECTOS COMUNITARIOS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA			
Plazo	120 días			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	06230757	**Valor**	$ 20.000.000	
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 20.000.000 Adición 1: - Adición 2: - Adición 3: - Total: $ 20.000.000			

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión N/A	Fecha de reinicio N/A
29/06/2023	31/10/2023		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Calidad del servicio		N/A		
Cumplimiento		N/A		
Anticipo		N/A		
Pago anticipado		N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A		
Salarios y prestaciones		N/A		
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A		
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 20.000.000
Adición No. 1	-
Adición No. 2	-
Valor Total del contrato	$ 20.000.000
Valor del Anticipo	-
Valor del Pago anticipado	-
Valor Primer Pago Parcial	$ 5.000.000
Valor Segundo Pago Parcial	$ 5.000.000
Valor Tercer Pago Parcial	$ 5.000.000
Valor Cuarto Pago Parcial	-
Valor Quinto Pago Parcial	-
Valor Sexto Pago Parcial	-
Valor Ejecutado del Contrato	$ 15.000.000
Valor por ejecutar	$ 5.000.000
Valor por pagar en el presente Informe	$ 5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	003

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el tercer periodo del contrato No. SP-114-2023 de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1) Apoyo para planificar y organizar las actividades tendientes a la realizaci6n de promoci6n y posicionamiento institucional 2) Apoyo para organizar, y ejecutar las actividades de relaciones públicas con la comunidad. 3) Apoyo para realizar las actividades de socializaci6n de logros, planes y proyectos institucionales a realizar por la administraci6n municipal. 4) Entregar al Municipio toda la documentación, tanto la recibida directamente de la entidad, coma la generada en el desarrollo del contrato, al momento que esta sea requerida. 5) Cumplir con todos los aportes al régimen de Seguridad Social. 6) Prestar sus servicios con idoneidad, prontitud y responsabilidad. 7) Entregar al Municipio todas las dotaciones y elementos recibidos directamente de la entidad, como la generada en el desarrollo del contrato, al momento que esta sea requerida.	1) Prestar servicios profesionales en la organización y distribución de funciones y tareas del equipo de comunicaciones. 2) Coordinar la publicación de la información y piezas publicitarias en las redes sociales de la alcaldía municipal. 3) Supervisar los contenidos e información que se publica a través de artes en las redes sociales 4) Cubrimiento de diferentes eventos de la alcaldía municipal de Galapa. 5) Organizar las piezas y videos publicitarios de la entidad. 6) Redacción de los boletines de prensa, organización de los mismos con fotografías, audios y videos, cuando se requiera. 7) Generar contenidos que vayan acorde a los proyectos y programas de la Institución, con el fin de que la comunidad pueda estar informada. 8) Enviar la información que genere la entidad a los medios de comunicación masivos, con la finalidad de hacer visible el trabajo de la Institución. 9)Diseñar estrategias de comunicación para que los distintos proyectos de la alcaldía municipal sean visibles y tengan el impacto proyectado.

La Doctora Isabel María Acosta Arzuza, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Galapa, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Se firma en Galapa, a los dos (02) días del mes de octubre del Dos Mil Veintitrés (2.023).

ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA
SUPERVISOR

GISELLE MARIA VARGAS VARGAS
CONTRATISTA